

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día diecisiete de junio de dos mil dieciséis; en cumplimiento los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; 32 de su Reglamento, así como 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Maestro Iren Castillo Saldaña**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, **Licenciado Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Licenciado Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo y **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.**
 - 3.1. Lectura y en su caso, firma del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
 - 4.1. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre 2016, con un impacto presupuestal durante el periodo por \$1'429,896.72(Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.)
 - 4.2. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017.

- 4.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un Escritorio Quattro Básico a la Unidad de Estudios Superiores Tepetztlán.
- 4.4. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) derivado de la donación de equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.5. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., derivado del robo de dos vehículos marca Tsuru, modelo 2011 propiedad de la Universidad, ocurridos durante los meses de septiembre y octubre del año 2015; vehículos asignados a las Unidades de Estudios Superiores Temoaya y Temascalcingo, con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades.
- 4.6. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación de los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.
- 4.7. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 4.8. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias Para la Paz, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.
- 4.9. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.
- 4.10. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para que se otorgue en donación a la Comisión Federal de Electricidad, los derechos del equipo instalado en la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, para continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.
- 4.11. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016.
- 5. Asuntos en Cartera.**
- 5.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.
- 5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de marzo y abril 2016
- 6. Asuntos Generales.**
- 6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses marzo y abril 2016.
- 6.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, (acción Nueva) por un monto de \$27'845.40, (veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.) los cuales serán aplicados para el equipamiento de espacios para la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.3. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que asistía como Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Presidente del Consejo Directivo; dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Aprobación de la suplencia de Representante del Secretario de Finanzas y del Delegado Federal de la SEP, del Secretario del H. Consejo Directivo.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que mediante oficio no. 203A-0069/2016 signado por el Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas designa como su suplente ante el Órgano de Gobierno al Maestro Iren Castillo Saldaña, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; asimismo, mediante oficio no. SEP/DESEPMEX/0162/2016 el Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, nombra como su suplente al Licenciado Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, y por último mediante oficio de designación de fecha Junio 15 de 2016 el Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario designa al Maestro Aristóteles Cervantes Álvarez, como Secretario Suplente del H. Consejo Directivo; por lo que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la designación de los Vocales Suplentes y del Secretario Suplente; por lo que mediante acuerdo UMB/037/001/2016, El H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Maestro Iren Castillo Saldaña, y del Licenciado Víctor Manuel Soria Torres, como Vocales suplentes; asimismo, del Maestro Aristóteles Cervantes Álvarez, como Secretario Suplente.

3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día. Al respecto, la Licenciada Bertha Juárez Pérez solicitó que se incorporara como punto 2 la aprobación de suplencias. Asimismo, comentó que referente al punto 4.3 y 4.4, éstos debían ser sometidos bajo dos puntos de acuerdos: el primero para la donación y el segundo para la Ampliación Presupuestaria.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/002/2016, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria con la adición y modificaciones propuestas; quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Aprobación de la suplencia del Representante del Secretario de Finanzas, del Delegado Federal de la SEP y del Secretario del H. Consejo Directivo.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.
 - 4.1. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
5. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
 - 5.1. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre 2016, con un impacto presupuestal durante el periodo por \$1'429,896.72(Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.)
 - 5.2. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017.
 - 5.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación un Escritorio Quattra Básico para ser asignado a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.
 - 5.4. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un Escritorio Quattra Básico a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.
 - 5.5. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 5.6. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) derivado de la donación de equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.7. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., derivado del robo de dos vehículos marca Tsuru, modelo 2011 propiedad de la Universidad, ocurridos durante los meses de septiembre y octubre del año 2015; vehículos asignados a las Unidades de Estudios Superiores Temoaya y Temascalcingo, con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades.
- 5.8. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación de los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.
- 5.9. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.
- 5.10. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias Para la Paz, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.
- 5.11. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.
- 5.12. Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para que se otorgue en donación a la Comisión Federal de Electricidad, los derechos del equipo instalado en la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, para continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

5.13. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016.

6. Asuntos en Cartera.

6.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

6.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2016.

7. Asuntos Generales.

7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses marzo y abril de 2016.

7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, (acción Nueva) por un monto de \$27'845.40, (veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.) los cuales serán aplicados para el equipamiento de espacios para la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

7.3. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

4. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.

4.1. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, en razón de que el acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria se había remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmadas por los asistentes, solicitaba la dispensa de la lectura de la misma.

Enseguida los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura del acta y mediante el acuerdo UMB/037/003/2016 aprueban el acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

5.1 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre 2016, con un impacto presupuestal durante el periodo por \$1'429,896.72 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.)

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, la fortaleza de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se finca en su presencia regional, la cual favorece la ampliación y diversificación de la oferta educativa de tipo superior, logrando con ello disminuir el rezago educativo en sectores marginados de la sociedad mexiquense. Durante el ciclo escolar 2015-2016, la Institución ofreció sus servicios a través de 29 Unidades de Estudios Superiores, las cuales se encuentran ubicadas en igual número de municipios en el Estado de México; para el ejercicio fiscal 2016 inició operaciones la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec; asimismo, se proyecta una matrícula de 14,500 alumnos para el siguiente Ciclo Escolar, considerando el incremento de 3 programas educativos a la actual Oferta Educativa, lo que implica la necesidad de incrementar el apoyo administrativo con personal eventual.

Adicionalmente es importante referir que las plazas por tiempo indeterminado no son suficientes para atender las necesidades de las unidades administrativas que integran esta Institución, razón por la cual la Universidad requiere del apoyo de personal eventual para atender necesidades que se presentan en las diferentes áreas administrativas de la Universidad.

La autorización solicitada corresponde a las siguientes plazas eventuales, que serán asignadas a las áreas administrativas donde se requieran:

COSTO MENSUAL DE 20 PLAZAS EVENTUALES

CATEGORÍA	SUELDO BASE POR PLAZA	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE POR NUMERO DE PLAZAS	COSTO MENSUAL INTEGRADO CON PRESTACIONES POR NO. DE PLAZAS
COORDINADOR	\$10,777.00	2	\$21,554.00	\$33,542.47
ANÁLISTA ESPECIALIZADO	\$9,551.10	2	\$19,102.20	\$29,902.78
JEFE DE MANTENIMIENTO	\$9,551.10	2	\$19,102.20	\$29,902.78
JEFE DE OFICINA	\$8,317.60	2	\$16,635.20	\$26,240.53
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	\$8,317.60	2	\$16,635.20	\$26,240.53
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	\$7,750.20	2	\$15,500.40	\$24,555.92
ANÁLISTA ADMINISTRATIVO	\$6,023.10	2	\$12,046.20	\$19,428.18
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$4,924.90	6	\$29,549.40	\$48,502.93
SUBTOTAL	\$65,212.60	20	\$150,124.80	\$238,316.12

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos, la autorización a la Universidad Mexiquense del Bicentenario para gestionar ante las instancias correspondientes la realización de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, pidió que cuando se realice dicho trámite, se acompañe la justificación y el análisis correspondiente de la necesidad que tiene la Universidad de seguir contando con los servicios de dicho personal, para el debido desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan a cabo en cada una de las áreas administrativas de la Institución; asimismo, señalo la conveniencia de acreditar la suficiencia presupuestal.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/004/16, autorizó al Rector de la Universidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, hasta por un monto de \$1'429,896.72 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.).

5.2 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, la Universidad Mexiquense del Bicentenario cuenta con 21,117 horas semana mes debidamente autorizadas para el inicio del Ciclo Escolar 2015-2016; sin embargo, durante este periodo (Mayo 2016) se abrió la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, misma que da cumplimiento a un compromiso del Gobierno Federal y a un compromiso del Ejecutivo Estatal; con un plan de estudios de manera cuatrimestral, actividad que conlleva la necesidad de horas semana mes, y que con el avance natural de los planes de estudios la cantidad de horas clase se incrementará cada cuatrimestre.

De igual forma, en el mes de marzo se implementó un nuevo plan de estudios de maestría en la UES Tultitlán, que al igual que el anterior y que los más recientes estudios de nivel superior implementados en la Universidad, requieren cada semestre de nuevas horas semana mes adicionales a las que se imparten en el ciclo anterior.

Se estima que para septiembre de 2016, la Universidad incremente su matrícula en más de 2,500 estudiantes con relación al ciclo 2015-2016.

De conformidad con el estudio de proyección de necesidades en esta materia realizado por la Dirección Administrativa, se requerirá de 1,000 horas semana mes más para el próximo Ciclo Escolar 2016-2017.

Por tal motivo, se solicita muy atentamente la aprobación del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la creación de 1,000 horas semana mes para el inicio del Ciclo Escolar 2016-2017 para cubrir los 24 planes y programas de Licenciatura y Posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (Asesoría, Tutoría, Residencia Profesional, Desarrollo de Proyectos, Titulación, Vinculación, Coordinación de Carreras, Servicio Social, Apoyo Académico, Campos Clínicos, Actividades Culturales y Deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario.

El Licenciado Jorge Colín Granados, preguntó si hay suficiencia presupuestal para cubrir las horas que se solicitan.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, contestó que sí se tiene suficiencia presupuestal para cubrir las horas solicitadas para las necesidades académicas que se tienen en las UES con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de 1,000 horas/semana/mes, las cuales se destinaran al pago del personal docente adscritos a las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en razón del incremento que se tendrá en la matrícula de alumnos en el ciclo escolar 2016-2017/1, debido al crecimiento natural de la Institución.

Cabe mencionar que de ser autorizada la solicitud de referencia, se estará sujeta a la existencia de suficiencia presupuestal, dependiendo del ingreso propio al cierre del ejercicio fiscal 2016; señalando que para este y los demás puntos que se presenten al H. Consejo Directivo, se anexe una tabla resumen donde se señale, el presupuesto autorizado, lo ejercido, las ampliaciones y las disponibilidades presupuestarias; a fin de tener un panorama amplio de los recursos presupuestales.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/005/2016, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017.

5.3 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación un Escritorio Quattra Básico para ser asignado a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", así como el artículo 11 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario Fracciones XV y XVI, y derivado de la donación de un Escritorio Quattra Básico, por parte del Lic. Eduardo Zuppa Sánchez, a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán, a fin de contribuir en el óptimo desarrollo del Laboratorio de Cómputo en dicha UES, se solicita la presente autorización

del H. Consejo Directivo para recibir en donación dicho escritorio, para incorporarlo al patrimonio de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y asignarlo a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/006/2016, aprobó recibir en donación un Escritorio Quattra Básico, por parte del Lic. Eduardo Zuppa Sánchez, a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán, para ser asignado a la misma Unidad.

5.4 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un Escritorio Quattra Básico a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y derivado de la donación de un Escritorio Quattra Básico, por parte del Lic. Eduardo Zuppa Sánchez a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán, a fin de contribuir en el óptimo desarrollo del Laboratorio de Cómputo en dicha UES, se solicita la presente autorización del H. Consejo Directivo para realizar una Ampliación Presupuestal no líquida, por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.); valor del bien donado; para incorporarlo al patrimonio de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/007/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.), valor del Escritorio Quattra Básico, donado a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.

5.5 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", así como el artículo 11 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario Fracciones XV y XVI, y derivado de la donación del equipo informático correspondiente a un Minisplit Invert Prime 2TR 220 volts sólo frío (aire acondicionado para el SITE), 8 Linksys EA6100 Smart Wi-Fi Router AC1200 (antenas reproductoras) con un costo de \$21,715.92 y 6 Puntos de acceso

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

inalámbrico para exterior de alta potencia (módems Wi Fi) en 2.4 GHz, por parte del Lic. Jacobo Salle Smeke, Representante Legal de Soluciones para TI, S.A. de C.V. a la Universidad Mexiquense del Bicentenario se solicita la presente autorización del H. Consejo Directivo para recibir en donación.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/008/2016, aprobó recibir en donación equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.6 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) derivado de la donación de equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que conforme al artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y derivado de la donación de equipo informático correspondiente a un Minisplit Invert Prime 2TR 220 volts sólo frío (aire acondicionado para el SITE) con un costo de \$24,060.14, 8 Linksys EA6100 Smart Wi-Fi Router AC1200 (antenas reproductoras) con un costo de \$21,715.92 y 6 Puntos de acceso inalámbrico para exterior de alta potencia (módems Wi Fi) en 2.4 GHz con un costo de \$6,830.97, haciendo un total de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.), por parte del Lic. Jacobo Salle Smeke, Representante Legal de Soluciones para TI, S.A. de C.V. a la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se solicita la autorización del H. Consejo Directivo para realizar una Ampliación Presupuestal no líquida para ingresar los bienes antes referidos al patrimonio de la Universidad, lo cual ayudará a fortalecer las actividades académico-administrativas de la Rectoría y algunas Unidades de Estudios Superiores de esta Casa de Estudios.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/009/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) valor del equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos), recibido en donación.

5.7 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., derivado del robo de dos vehículos marca Tsuru, modelo 2011 propiedad de la Universidad, ocurridos durante los meses de septiembre y octubre del año 2015; vehículos asignados a las Unidades de Estudios Superiores Temoaya y Temascalcingo, con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, en el mes de septiembre de 2015, fue robado el vehículo asignado a la Unidad de Estudios Superiores Temoaya, con número de serie del motor GA16808555Y, número de serie 3N1EB31S4BK344219 y número de placas de circulación MGT7643; asimismo en el mes de octubre de 2015 fue robado el vehículo asignado a la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, con número de serie del motor GA16812147Y, número de serie 3N1EB31S3BK347399 y número de placas de circulación MGT7682; y considerando que el monto del valor comercial que tenían las unidades a la fecha del siniestro fue depositado por la aseguradora, es necesario contar con la suficiencia presupuestal para acceder a la reposición de los vehículos toda vez que es la única unidad vehicular con la que se cuenta en las UES y es necesario para atender actividades sustantivas de las mismas, razón por la cual la UMB, requiere de autorización para realizar una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de seguro de la aseguradora Afirme S.A. de C.V.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/010/2016, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A. de C.V., con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades.

5.8 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación de los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que conforme al Artículo 2 fracción I, Artículo 11 fracciones II y III, al igual que el Artículo 15, del Decreto del ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", se hace la presente solicitud.

El Comisario suplente, Licenciado Jorge Colín Granados, mencionó la importancia de considerar el calendario de sesiones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, con la intención de realizar los trámites respectivos con oportunidad.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que se puede dejar abierto el inicio de este programa para el ciclo 2016 – 2017 o 2017 – 2018. Por su parte la Licenciada Bertha Juárez Pérez, mencionó que es necesario considerar la oferta educativa de las instituciones como el TES Jocotitlán y aledañas, a efecto de no competir entre ellas y agregó que en la zona de Temascalcingo no se presenta gran cantidad de industria.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/011/2016, determinó replantear el Estudio de Factibilidad a efecto de proponer una oferta educativa más apropiada, por lo que en este momento no se autoriza el llevar a cabo las gestiones para la implementación de la Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo.

5.9 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que conforme al Artículo 2 fracción I, Artículo 11 fracciones II y III, al igual que el Artículo 15, del Decreto del ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", se hace la presente solicitud.

El Comisario suplente, Licenciado Jorge Colín Granados, mencionó la importancia de considerar el calendario de sesiones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, con la intención de realizar los trámites respectivos con oportunidad.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que se puede dejar abierto el inicio de este programa para el ciclo 2016 – 2017 o 2017 – 2018. Por su parte la Licenciada Bertha Juárez Pérez, mencionó que es necesario considerar la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior, a efecto de no competir entre ellas.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/012/2016, determinó replantear el Estudio de Factibilidad a efecto de proponer una oferta educativa más apropiada, por lo que en este momento no se autoriza el llevar a cabo las gestiones para la implementación de la Licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco.

5.10 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias Para la Paz, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que conforme al Artículo 2 fracción I, Artículo 11 fracciones II y III, al igual que el Artículo 15, del Decreto del ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", se hace la presente solicitud. Agregando que con dicha Maestría se estaría dando cumplimiento al compromiso Gubernamental para la construcción de una Cultura para la Paz y de Confianza en el potencial del ser humano.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/013/2016, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz.

5.11 Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que conforme al Artículo 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 3 fracción XIX y 15 fracción XIV del Decreto del ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario" y Artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se presenta ante este H. Consejo Directivo el Reglamento Interior y del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para su autorización.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, mencionó que la fracción XIII del Artículo 15 del Reglamento Interior incluye lo relacionado a obra pública, lo cual no es una facultad de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por lo que solicita respetuosamente se realice el cambio de concepto previa consulta ante la Coordinación Jurídica y de Legislación.

Asimismo, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno y en razón de tratarse de dos documentos normativos, se establezcan dos acuerdos, por lo que se sometió a consideración la aprobación del Reglamento Interior y el Manual General de Organización en lo General, para continuar con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/014/2016, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/015/2016, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.

5.12 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para que se otorgue en donación a la Comisión Federal de Electricidad, los derechos del equipo instalado en la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, para continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, en uso de la palabra, comentó que con fundamento en el Artículo 3, fracciones V, XX y XXI, Artículo 11 fracciones XVI y XX, así como Artículo 15 fracciones I, XV y XIX, del Decreto del ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", se presenta esta solicitud, adicionando que en la región de Ecatepec la Comisión Federal de Electricidad CFE, solicita la donación por el Máximo

Órgano de Gobierno cuando se trata de Instituciones Públicas, tal como ocurrió en la UES Ecatepec, por ello y con la intención de poder contratar el servicio de energía eléctrica con oportunidad, en razón de corresponder a un compromiso de Gobierno tanto Federal como Estatal.

El Comisario suplente, Licenciado Jorge Colín Granados, mencionó que es necesario recabar el recibo correspondiente a quien se entrega los bienes. La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó si existía otro comentario al respecto, al no haberlo sometió a su consideración la aprobación de la donación a la Comisión Federal de Electricidad.

Al no existir inconveniente alguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/016/2016, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E.

5.13 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículo 13, fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su análisis y aprobación el Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016.

Refirió que la comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 10,043 alumnos distribuidos en 92 opciones educativas que se imparten en 30 Unidades de Estudios Superiores, distribuidos de la siguiente manera: UES Acambay (252); UES Almoloya de Alquisiras (80); UES Atenco (242); UES Chalco (346); UES Coatepec Harinas (260); UES Ecatepec (499); UES El Oro (530); UES Huixquilucan (323); UES Ixtapaluca (960); Ixtlahuaca (397); Jilotepec (837); UES Jiquipilco (217); UES La Paz (243); UES Lerma (671); UES Morelos (92); UES San José del Rincón (96); UES Sultepec (222); UES Tecámac (225); UES Tejupilco (187); UES Temascalcingo (70); UES Temoaya (286); UES Tenango del Valle (419); UES Tepetzotlán (177); UES Tlatlaya (384); UES Tultepec (657); UES Tultitlán (482), UES Villa del Carbón (200); UES Villa Victoria (533); UES Xalatlaco (111) y Adultos Mayores (45).

Informó que la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores de Ecatepec, inició actividades el pasado 02 de mayo, con 45 estudiantes en dos programas educativos, Licenciatura en Administración (12) y Licenciatura en Derecho (33).

Señaló que como parte de la primera convocatoria de ingreso para el ciclo escolar 2016 – 2017, se llevó a cabo la aplicación del examen de admisión a 3,450 aspirantes de las 29 Unidades de Estudios Superiores, distribuidos de la siguiente manera: UES Acambay

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

(66); UES Almoloya de Alquisiras (17); UES Atenco (126); UES Chalco (51); UES Coatepec Harinas (33); UES Ecatepec (394); UES El Oro (163); UES Huixquilucan (41); UES Ixtapaluca (375); Ixtlahuaca (128); Jilotepec (304); UES Jiquipilco (46); UES La Paz (47); UES Lerma (158); UES Morelos (21); UES San José del Rincón (34); UES Sultepec (39); UES Tecámac (73); UES Tejupilco (44); UES Temascalcingo (8); UES Temoaya (88); UES Tenango del Valle (122); UES Tepetzotlán (77); UES Tlatlaya (92); UES Tultepec (430); UES Tultitlán (167); UES Villa del Carbón (141); UES Villa Victoria (146) y UES Xalatlaco (19).

Refirió que en el marco de los trabajos para la obtención de la Opinión Técnico Académica, el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS), otorgó los dictámenes favorables de la Opinión Técnico Académica de la Licenciatura en Nutrición para la UES Ixtlahuaca y Lerma; sin embargo para las UES Ixtapaluca, Tejupilco, Tultepec y Villa del Carbón se obtuvo la Opinión Técnica-Académica Favorable Condicionada.

Comentó que se llevó a cabo la conferencia "Gestionando Incompetencias", el "Seminario de Mejoras en la Línea de producción" y el "Programa Six Sigma" dirigido a Coordinadores de Unidades de Estudios Superiores y personal administrativo de la Universidad, contando con 52 asistentes.

Con la finalidad de fortalecer la calidad docente en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se gestionó con Microsoft Cursos Pedagógicos usando Tecnologías de la Información para docentes de las 30 Unidades de Estudios Superiores en cinco sedes: Lerma, Coatepec Harinas, Tultitlán, Ixtapaluca e Ixtlahuaca, en la que se beneficiaron a 180 docentes.

Derivado de beneficios de la adquisición de Office, se gestionó con Microsoft la distribución de software gratuito en materia de Tecnologías de la Información, para su uso académico en temas como: Sistemas Operativos para la Administración de Redes, Desarrollo de Sistemas Computacionales y Diseño, Aplicaciones Administrativas y Administración de Servidores de Bases de datos, donde se beneficiaron a las 29 UES.

De igual forma mencionó que, en atención a la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación para participar en el Programa denominado Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México, se postularon 109 candidatos, siendo beneficiados 44 estudiantes de 18 UES, en las instituciones que se muestran a continuación: Churchill House, Inglaterra (1); Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile (4); The Washington Center (Candidato), Estados Unidos (15); Universidad Técnica Federico Santa María, Chile (1); Universidad de Pamplona, Colombia (10); Universidad Alas Peruanas, Perú (1); Universidad Central de Chile, Chile (2); Universidad Complutense de Madrid, España (2); Universidad de Buenos Aires, Argentina (1); Universidad de Costa Rica, Costa Rica (2); Universidad de Mondragón (primer grupo), España (3); Universidad Politécnica de Madrid, España (1) y Wilfrid Laurier University, Canadá (1).

Asimismo, mencionó que 106 estudiantes de 21 Unidades de Estudios Superiores, fueron beneficiados en el marco del Programa Estatal de Excelencia Académica para la Obtención de una Lap Top, distribuidos de la siguiente manera: Almoloya de Alquisiras

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

(10); Chalco (6); Coatepec Harinas (15); Ecatepec (6); El Oro (5); Huixquilucan (1); Ixtapaluca (2); Ixtlahuaca (2); Jilotepec (16); La Paz (2); Lerma (2); San José del Rincón (1); Sultepec (9); Tecámac (4); Temascalcingo (1); Tenango del Valle (1); Tepetzotlán (7); Tlatlaya (4); Tultepec (5); Tultitlán (2); Villa Victoria (5).

Como parte del programa Proyecta 100 mil y 10 mil, se benefició a 13 Docentes y 78 Estudiantes. 7 docentes y 69 alumnos a Estados Unidos así como 6 docentes y 9 alumnos a Canadá.

Para la convocatoria del 2016 se han entregado 243 expedientes, estando aún vigente la convocatoria. En la convocatoria 2015, "primer etapa" se recibió el segundo pago a 346 beneficiados, y para la "segunda etapa" el primer pago se otorgó a 103 beneficiados.

Se entregaron las referencias bancarias para el cobro de 4 becas de renovación, tres alumnos de la UES Lerma y uno de la UES Tenango del Valle, las cuales forman parte de la convocatoria de becas de educación dual (periodo febrero-julio 2016) que otorga el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), dichas becas ascienden a un monto de \$63,120.00 (sesenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.).

Se realizaron 14 ceremonias de egreso en igual número de Unidades de Estudios Superiores, donde recibieron 594 egresados su Certificado de Estudios; distribuidos de la siguiente manera: Almoloya de Alquisiras (22); Atenco (36); Chalco (42); Huixquilucan (61); Ixtapaluca (49); Jilotepec (86); La Paz (32); Lerma (75); Sultepec (16); Temoaya (14); Tepetzotlán (45); Tenango del Valle (39); Tlatlaya (16) y Villa Victoria (61).

Referente a la Titulación señaló que se realizaron 66 actos de titulación en 8 Unidades de Estudios Superiores: Atenco (1); Ixtlahuaca (22); Jiquipilco (4); La Paz (12); Morelos (1); San José del Rincón (8); Tlatlaya (16) y Xalatlaco (2).

La UES Tultepec y la UES Villa del Carbón realizaron la ceremonia de Imposición de Símbolos de Enfermería para 67 y 62 estudiantes de 4º semestre, respectivamente contando con la presencia de autoridades Institucionales, así como autoridades municipales.

En referencia al apartado de Investigación señaló que, se llevó a cabo el 4º Diplomado Superior en Apropiación Social de la Ciencia, evento que se realizó en colaboración con el COMECyT, con el objetivo de actualizar a los profesionales de diversas áreas del conocimiento, brindando las herramientas que les permitan el desarrollo de la comunicación de la ciencia con un enfoque crítico, este diplomado fue impartido a 4 docentes y 2 Coordinadores de esta Universidad.

El Diplomado está integrado por 6 módulos, con una duración total de 30 horas, impartido en sesiones de viernes y sábados, durante 5 meses. Se cuenta con la participación de 30 estudiantes de diversas instituciones del Estado de México y es impartido por destacados profesionales provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Sociedad Mexicana de investigadores de la Comunicación.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

De igual manera manifestó que, en seguimiento al convenio de colaboración signado con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los 27 asesores de igual número de proyectos, de las 17 UES donde se aplica el proyecto.

Se pretende que los 27 proyectos que se desarrollen con este programa, participen en el Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2016, evento organizado por el COMECyT para estimular y reconocer las actividades de invención e innovación que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de la entidad, y que otorga un premio de \$50,000.00 al primer lugar de cada categoría.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, manifestó que, el Dr. Alberto Ordaz Cortés, Investigador de Carrera de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, participó como miembro del Comité Organizador del 1er Congreso Internacional sobre Bioenergía y Cambio Climático, la cual tuvo verificativo en la Escuela Universitaria de Ingeniería Agraria del Campus Soria de la Universidad de Valladolid, en España, con el objetivo de presentar los avances tecnológicos y científicos en este campo, bajo las siguientes temáticas:

- Producción de Biogás y Biohidrógeno
- Biomasa y Energías Renovables
- Tecnología de Biorreactores
- Sistemas alga-bacteriales
- Valorización de residuos
- Captura de CO₂
- Modelado Matemático
- Estrategias y Tecnologías ante el Cambio Climático

El Rector hizo mención que la Universidad Mexiquense del Bicentenario a través de la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca, fue cede del Octavo Congreso Universitario: "Liderazgo, Innovación y Tecnología" UESIX 2016, intitulado "Provocando cambios sociales mediante diversos ejes transformacionales", con el desarrollo de temas como:

- Impacto de la Nutrición en el Paciente Crítico
- Los Antioxidantes y la Conservación de la Función Cerebral
- Incubadoras de Empresas
- Emprender Innovando
- Informática Forense
- Herramientas de desarrollo Web front-end
- La Importancia del Diseño Mecánico en la Industria bajo un Enfoque Ambiental
- Energía Solar Fotovoltaica.

Se puntualizó de igual manera que, cuatro Docentes de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, recibieron la carta de aceptación del artículo "Bioetanol a Partir del Maguey (Agave Americana) y su Prospectiva en México", para hacer publicado en la tercera edición, Volumen 1, de la Revista Ingeniantes, Junio 2016, registro ISSN: 2395-9452. De igual forma, dicho artículo se publicó en la Editorial Académica Española, bajo registro ISBN: 978-3-659-70151.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

En lo referente a Vinculación y Extensión, se señaló que, en el marco del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de México y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se llevó a cabo la reunión con el Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla, personal de la UMB y Voluntarios de JICA donde el tema principal fue la presentación del panorama general de esta Casa de Estudios, llegando a los siguientes acuerdos:

- Impartición de un seminario sobre “el programa de las 5S” con la participación de Mr. Hiroshi Okada, dirigido al personal de rectoría; esto con el objetivo de fortalecer el desarrollo profesional del personal de rectoría.
- El Programa Six Sigma para impartirse no sólo a los coordinadores y mandos medios de la UMB, sino también para impartirse al Clúster Automotriz del Valle de Toluca por parte de Mr. Manabú Sakai.
- Conferencia sobre Calidad y Productividad, “Six Sigma” impartida por Mr. Yamaguchi y Mr. Sakai, en las instalaciones del CEFODEN contando con la asistencia de 52 participantes de mandos medios y coordinadores de UES, a fin de aminorar el margen de error en el proceso productivo mediante el uso de las estadísticas.
- Mr. Hiroshi (Kiro) Okada, impartió el Seminario de “las 5 s” a 40 asistentes de personal de mandos medios, coordinadores de UES y personal operativo de Rectoría. Asimismo, comentó que se firmó un convenio con el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, con el objeto de colaboración en materia de servicio social y residencias profesionales.

Por otra parte, comentó que se llevaron a cabo los siguientes Cursos y Talleres:

UES	Curso
Atenco	Lugar de los hechos, Cadena de Custodia, Víctima imputado, Testigo y Derechos Humanos
Coatepec Harinas	Procesos generales de atención al contribuyente
Chalco	Primeros Auxilios
El Oro	Capitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Calidad y seguridad del paciente con enfoque a la acreditación de unidades de salud
Ecatepec	Tanatología
Tejupilco	Construyendo una Cultura de Paz
Tenango del Valle	Educación Financiera
Temoaya	Planeación Mixathon México
Temascalcingo	Lineamientos necesarios para la apertura de nuevos comercios
Tepotzotlan	Dream Spark de Microsoft
Morelos	Programa para Impulsar la Generación de Propuestas de Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica Tecnologías de la Información
Villa Victoria	Como Organizar una Feria del Empleo Declaraciones Anuales, Personas Físicas

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UES	Conferencia
Coatepec Harinas	Drogas y adicciones Educación con valores Mediación en conflictos Imagen pública
Chalco	Registro de marcas y Solicitud de invenciones Reformas Fiscales 2016
Ixtlahuaca	Antivirales y Desprogramación Programa Six Sigma Desarrollo Humano y Liderazgo
Jiquipilco	Formación de Líderes Servicios y Apoyos de ProMéxico Potencializando el Talento Humano
La Paz	Formando Innovadores Protegidos
Lerma	Inserción al Mundo Laboral
Tenango del Valle	Programa Six Sigma Nutrición en Atletas
Temascalcingo	Cultura Política Democrática a través del INE Violencia en el Noviazgo
Tejupilco	Desarrollo Motivacional Prevención del Embarazo
Tecamac	Timbrado de Nómina
Tepotzotlan	Planificación Familiar Los derechos sexuales y reproductivos
Villa Victoria	Competencias Laborales en una Época Digital Bienestar Subjetivo Percibido en el Trabajo Programa Six Sigma Elaboración de dictamen pericial en Materia Laboral

De la misma forma, mencionó que se asistió a los siguientes Congresos:

UES	Congreso
El Oro	1er. Congreso Iberoamericano de Enfermería "Arte y Esencia Trascendental en el Cuidado Materno Perinatal" II Congreso Nacional de Nutrición I Congreso de Medicina "Obesidad y enfermedades no transmisibles; prevención, control y tratamiento"
Ixtlahuaca	Congreso Nacional de Empresarios Jóvenes Estado de México 16 COPARMEX
Ixtapaluca	Segundo Coloquio Nacional de Calorimetría, Análisis Térmico y Termoquímica 2016 Simposio de Probióticos por Yakult 2016, Microbiota, Probióticos, Prebióticos y Salud Humana
Tenango del Valle	Congreso Nacional de Nutrición de la ANFEM "Retos de la nutriología en el contexto actual de salud"

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

	Festival Latinoamericano de instalación de Software Libre (FLISol)
	3er simposio Nacional de Sustentabilidad
Temoaya	XII Congreso Internacional de Informática, Robótica, Mecatrónica y Tecnologías
	Revolucionando el Mundo Tecnológico
Temascalcingo	Administración y Contaduría Pública y Finanzas
	Sexto Simposio de Conocimientos Ecológicos y Experiencias de Campo aplicados al Desarrollo Sustentable
San José del Rincón	1er. Congreso Internacional de Ingeniería Civil 2016. "Desafíos y Perspectivas de la Sustentabilidad Aplicadas en la Obra Civil"

También refirió que, con el objetivo de generar un espacio de encuentro armónico entre los integrantes de la Comunidad Universitaria, un lugar en el que convivan sanamente alumnos y docentes y se fomente la actividad deportiva, se llevó a cabo la Convivencia Atlético UMB Corriendo Por Tu Salud, en instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Previo al inicio de la carrera se contó con la presentación del equipo de animación de la Unidad de Estudios Superiores de Jilotepec.

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla, Rector de la UMB, en compañía de autoridades locales y patrocinadores dio el banderazo de salida a los más de 1,500 competidores provenientes de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Mexiquense que se dieron cita.

Asimismo, como parte del programa para la difusión de la oferta educativa, se realizó la publicación de la primera y segunda convocatoria de ingreso al Ciclo Escolar 2016 – 2017 en la página web oficial y redes sociales oficiales UMB, al igual que en lugares públicos de afluencia.

En lo concerniente a la administración y gestión, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, se llevó a cabo la 1ª Reunión de Trabajo de la comisión de Rectores y Directores que representan a las Instituciones de Educación Superior dependientes del Gobierno del Estado de México, con la Mtra. Elisa Crespo, Directora del Clúster Automotriz del Estado de México, en la reunión se presentó la propuesta del Proyecto de Trabajo generado por la Comisión de las IES en el que se dio a conocer los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para este año de 2016.

De igual forma se informó, que el Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla, Rector de la UMB participa activamente en la Comisión de las IES dependientes del Gobierno Estatal que busca mejorar la empleabilidad de los egresados, al respecto se asistió a la 1ª Reunión de Directores y Rectores en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca. En dicha reunión fue presentado por el Mtro. Roberto Laureles Solano, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, el documento de Trabajo de la Comisión de Empleabilidad el cual contiene, Documento de Empleabilidad UAEMéx, Oferta Educativa IES de Control Escolar y Estadística 911 de IES de Control Estatal.

El Dr. Jaramillo dio a conocer los resultados de la encuesta realizada a Empleadores por la UMB, adicionalmente se envió la propuesta de preguntas para el diseño de una encuesta dirigida a empresas y egresados que permita identificar las competencias

requeridas en el Estado de México. Al final de la reunión se acordó que en un plazo de 3 meses se tendría una propuesta similar a la presentada por la UAEMéx.

Respecto a los Compromisos Presidenciales, comentó que el CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, se encuentra en operación desde marzo de 2016 en instalaciones propias, donde se imparte las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 235 estudiantes. La obra cuenta con un avance físico del 100% en las tres etapas, con una inversión en obra y equipamiento por 35 mdp. En el caso del CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia). Con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado, con una inversión inicial de 40 mdp, 26 mdp para construcción y 14 mdp para equipamiento, se da inicio a la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, contando con un Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con un Modelo Educativo estructurado en un 100% y un avance de obra del 99%, comprendido en planta baja y un nivel. Se obtuvieron 10 mdp del FAM Potenciado, para la realización de la segunda etapa del proyecto.

Comentó que respecto a las Obras en Procesos:

- 82% de avance en la construcción de la Biblioteca Digital en la UES El Oro.
- 99% de avance en la construcción de la UES Adultos Mayores.
- 100% de avance en la construcción de la UES Villa del Carbón primera, segunda y tercera etapa.

Informó que como parte de la Conmemoración del Día de la Tierra, se ha iniciado en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, el proyecto: "Huertos Sustentables", que busca generar un sentido de sustentabilidad en niños y jóvenes mediante cosechar nuestros propios alimentos, usando métodos naturales. Con la tecnología desarrollada en la UES Tultitlán, la experiencia será reproducida gradualmente en 100 escuelas de educación básica del municipio.

De igual forma se señaló que se llevó a cabo la reunión de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Finalmente comentó que se realizó la entrega de las despensas correspondientes a los meses de abril y mayo a cada uno de los padrinos del Programa "Apadrina un Niño Indígena".

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/017/2016, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016.

6. Asuntos en Cartera.

6.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión, únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

Acuerdo **UMB/033/004/2015** El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno, publicación que solo se realizara hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y aprobación del Reglamento Interior de la Institución. Mediante oficio número 20343-1309/2015, de fecha 12 de octubre de 2015, nos fue remitido el Manual General de Organización validado por la Dirección General de Innovación. Paralelo a ello, en fecha 26 de octubre, mediante oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de contar con la validación, mismo que fue contestado en fecha 12 de noviembre de 2015 mediante el oficio número 20343-1463/2015; sin embargo, contaba con observaciones, por lo que en fecha 03 de diciembre de 2015, fue devuelto a la D.G. Innovación mediante oficio UMB/205BO10100-1043/2015, y contestado a su vez en fecha 15 de diciembre de 2015 mediante el diverso número 20343-1615/2015, donde solicita autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 07 de diciembre, mediante oficio UMB/205BO10100-1048/2015 se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la solicitud de exención del Estudio del Impacto Regulatorio, mismo que fue contestado en sentido afirmativo mediante oficio 208F1A000/RESOL-114/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015. Sin embargo, derivado del proceso de la certificación Equidad de Género de la Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015, en el marco de igualdad laboral y no discriminación, se realizaron las adecuaciones a ambos instrumentos jurídicos y se solicitó a la D.G.I. su revisión y, de ser el caso validación. Recibiendo respuesta favorable mediante el oficio 20343-0494/2016.
ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo **UMB/024EXT/002/2015** El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad. En fecha 29 de octubre se remitió al área Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana el contrato, quien remitió sus observaciones en fecha 19 de noviembre, se reiteró la solicitud respecto a la revisión del convenio. En diciembre de 2015 remitieron sus observaciones; en fecha 23 de mayo nos fue remitida la última versión del convenio, la cual fue validada y enviada a firma de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por lo que se espera que en próximos días se encuentre suscrito por la totalidad de las partes. **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo **UMB/024EXT/004/2015** El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución. Mediante oficio No. UMB/205BO11000/760/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Innovación, la Dictaminación de la propuesta de Reestructuración de la Universidad, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/005/2015** El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarías de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarías de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad. Mediante oficio No. UMB/205BO11000/760/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Innovación la Dictaminación de la propuesta de Reestructuración de la Universidad y la creación de 36 plazas administrativas, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/034/005/2015 El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, sin rebasar la cantidad de \$1'376,954.89 -un millón trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 89/100 M.N.- para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, presentando la justificación y el análisis correspondiente. Mediante oficio No. 203200/1831/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la Certificación de Suficiencia Presupuestal, para la creación de 20 contratos bajo la modalidad de tiempo determinado, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, y mediante oficio No. 203200/1257/2016 de la Secretaría de Finanzas, se Dictamina la procedencia de la solicitud de Evaluación Programática. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/006/2016** El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el "Programa para

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario". Mediante oficio No. 203200/1247/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/007/2016** El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de Ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores. Mediante oficio No. 203200/1246/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, por un monto de \$2'000.000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/009/2016** El H. Consejo Directivo autorizó llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes. Mediante oficio No. 203200/1243/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, (en especie) por un monto de \$3,899.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/010/2016** El H. Consejo Directivo autorizó llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes. Mediante oficio No. 203200/1243/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, (en especie) por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/011/16** El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondiente para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración. Mediante oficio No. 203200/1243/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, (en especie) por un monto de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/012/16** El H. Consejo Directivo autorizó al Rector realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes. Mediante oficio No. 203200/1243/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, (en especie) por un monto de \$1,394.00 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/013/16** El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes. Mediante oficio No. 203200/1243/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, (en especie) por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/014/16** El H. Consejo Directivo autorizó al Titular del Organismo realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución como son, entre otros, la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2015, así como para el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10,000". Mediante oficio No. 203200/1245/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, por un monto de \$3'000.000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/026EXT/003/2016** El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80'577,239.97 (Ochenta millones quinientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 97/100 M.N) con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para el pago de adeudos generados durante el ejercicio fiscal 2015. Mediante oficio No. 203200/1290/2016, de la Secretaría de Finanzas, se autoriza la ampliación presupuestaria no líquida, por un monto de \$80'577,239.97 (Ochenta millones quinientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 97/100 M.N). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/036/004/2016** El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de

mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-415/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$10'950,000.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/036/005/2016** El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-417/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$11'894,000.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/036/008/2016** El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-410/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$6,500.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/037/018/2016, da por presentado el seguimiento de los acuerdos.

6.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de marzo y abril 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme lo dispuesto por el artículo 15, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el "Informe de los Estados Financieros los meses de marzo y abril del 2016, para su conocimiento.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó nuevamente a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario adicional. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante el acuerdo UMB/037/019/2016, da por presentados los estados financieros de los meses de marzo y abril 2016.

7. Asuntos Generales.

7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses marzo y abril 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo señalado en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de marzo por un monto de \$ 4'584,956.88 (Cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 88/100 M.N) y preliminares de abril de 2016 por un monto de \$ 2'944,803.64 (Dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos tres pesos 64/100 M.N).

TRASPASOS INTERNOS 2016				
MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Marzo	25	\$ 4'584,956.88	25	\$ 4'584,956.88
Abril	50	\$ 2'944,803.64	49	\$ 2'944,803.64
TOTAL:	75	\$ 7'529,760.52	74	\$ 7'529,760.52

La Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que este rubro sólo es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, (acción Nueva) por un monto de \$27'845.40, (veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.) los cuales serán aplicados para el equipamiento de espacios para la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla presentó para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación y Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$27'845.40, (veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.), los cuales serán aplicados para el equipamiento de espacios para la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Asimismo, comentó que este recurso lo tiene radicado el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

Al respecto y al haber emitido los comentarios correspondientes con anticipación, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/037/021/2016, toma conocimiento de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$27'845.40, (veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.), los cuales los tiene radicados el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, para ser aplicados para el equipamiento de espacios para la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

7.3. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, se encuentra dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario, mismo que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín comentó que es necesario que en cada Sesión se informe el avance en la solventación de los saldos registrados al cierre del ejercicio 2015; y los registrados en el mes en que se realicen las Sesiones del Consejo Directivo.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día diecisiete de junio de dos mil dieciséis.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/037/001/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Maestro Iren Castillo Saldaña, y del Licenciado Víctor Manuel Soria Torres, como Vocales suplentes; asimismo, del Maestro Aristóteles Cervantes Álvarez, como Secretario Suplente.
UMB/037/002/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria con la adición y modificaciones propuestas.
UMB/037/003/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
UMB/037/004/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, hasta por un monto de \$1'429,896.72(Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.).

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

<p>UMB/037/005/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017.</p>
<p>UMB/037/006/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación un Escritorio Quattra Básico, por parte del Lic. Eduardo Zuppa Sánchez, a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.</p>
<p>UMB/037/007/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.), valor del Escritorio Quattra Básico, donado a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.</p>
<p>UMB/037/008/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación un equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos); lo que ayudará al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>
<p>UMB/037/009/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) valor del equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos), recibido en donación.</p>
<p>UMB/037/010/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades.</p>
<p>UMB/037/011/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, determinó replantear el Estudio de Factibilidad a efecto de proponer una oferta educativa más apropiada, por lo que en este momento no se autoriza el llevar a cabo las gestiones para la implementación de la Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo.</p>

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/037/012/2016	El H. Consejo Directivo, determinó replantear el Estudio de Factibilidad a efecto de proponer una oferta educativa más apropiada, por lo que en este momento no se autoriza el llevar a cabo las gestiones para la implementación de la Licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en la Unidad de Estudios Superiores Tejupilco.
UMB/037/013/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz.
UMB/037/014/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.
UMB/037/015/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.
UMB/037/016/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E.
UMB/037/017/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 12 de abril al 17 de junio de 2016.
UMB/037/018/2016	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de los acuerdos.
UMB/037/019/2016	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados financieros de los meses de marzo y abril 2016.



Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



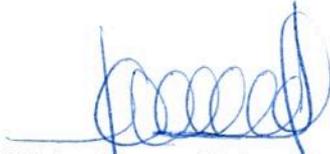
Mtro. Iren Castillo Saldaña

Analista Especializado de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación y Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Estado de México



Licenciado Víctor Manuel Soria Torres

Subdelegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México,
Suplente del Maestro Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de México



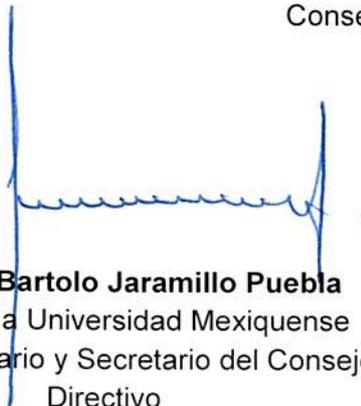
Ing. Víctor Manuel Pérez García

Vicepresidente de Comunicación del
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de México, A. C., y Representante del
Sector Social



Lic. Jorge Colín Granados

Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario suplente del
Consejo Directivo



Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo